

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha-Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°0017/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de enero de 2019

## LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutivas de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chincha del departamento de Ica.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 737 -2018/MDPN, de fecha 17 de setiembre se resolvió designar al ing. LOAYZA FLORES, Javier Alberto En el cargo de confianza de ENCARGADO DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, de la municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, departamento de Ica.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

Que. el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la designación del al ing. LOAYZA FLORES, Javier Alberto en el cargo de confianza de ENCARGADO DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, de la municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, departamento de Ica a partir del 02 de enero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las lerentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones de alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Registrese, comuniquese y Cúmplase.

C.C.

\*Interesado

\*Unid. De Personal

\*Archivo

Bertha Rosatyn Peña Ormeño
ALCALDESA